

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO III
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
En Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

JUEVES 17 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 540
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

A nuestros suscriptores

Queriendo que nuestros lectores obtengan un beneficio, mínimo del 20 por 100 del importe de la suscripción, y queriendo propagar la cultura de que tan necesitado se halla nuestro país, estamos en tratos con varias casas editoriales, y regalaremos al suscriptor de año que abone su suscripción dentro del mes de Enero corriente, cuatro tomos a elegir de los que publicaremos en un catálogo, dos a los suscriptores de semestre y uno a los de trimestre, siempre que su valor no exceda de dicho 20 por 100.

Esperamos que no será vano el sacrificio que para nosotros representa este desembolso, y que lo tendrán en cuenta nuestros favorecedores, en particular los de los elementos armados.

Mandaremos certificados los volúmenes que elijan los suscriptores de año, semestre, y trimestre, y así, a la vez que tienen un periódico profesional defensor de los intereses de las clases activas y pasivas militares que los tenga al corriente de cuanto les pueda convenir, pueden ir formando una biblioteca que les sirva de solaz, y que puedan legar a sus hijos, sin más desembolso que el de la suscripción.

Al disponernos a realizar este beneficio en pro de nuestros suscriptores, lo hacemos en la seguridad de que no arrojaríamos la semilla de la instrucción entre abrojos, y lo hacemos también comprendiendo que la clase militar, por desgracia nuestra, no se halla tan sobrada que le sea fácil gastar en libros.

Bien por el presidente

Aunque otra cosa parezca, a nosotros y a la mayoría de los que de política escriben, les es muchísimo más grato aplaudir que censurar.

Después de las consultas, de los cabildos, de las conferencias celebradas con los prohombres del partido liberal para ver si prestaban su apoyo al Gobierno, ayer ha recibido el señor marqués de la Vega de Armijo la contestación ansiada, las cartas de los jefes de grupo, que por cierto, y como acontece en nuestra política, eran contestaciones ambiguas, oscuras, algunas reservadas y muy largas, cuando lo que en el caso presente se necesitaba eran contestaciones terminantes, claras, rotundas, sin eufemismos ni nebulosidades, contestaciones que pudieran servir para marcar un rumbo al Gabinete y saber éste a qué atenerse, que ese era el deseo del presidente del Consejo de ministros.

Y, claro está, ante tal cúmulo de palabras huecas, adobadas, aderezadas, aliñadas y compuestas, pero, sin vigor, sin una idea, sin una contestación categórica a lo que se preguntaba, en el seno del Gobierno dibujó ligeramente la disconformidad de dos de sus ministros, de los Sres. Pérez Caballero y Barroso, que no creían prudente que el Ministerio fuese a las Cortes, y que optaban por una crisis.

Peró el conde Romanones, a quien nadie puede negar una gran vista política, un gran conocimiento del país en que vive y de los hombres políticos, arregló a los ministros, los excitó a que fueran al Parlamento, y secundado el conde por el general Weyler con verdadero entusiasmo, con un entusiasmo candente, juvenil, y por el Sr. Navarro Reverter, la crisis de momento se ha conjurado, y el Gobierno acordó abrir las Cortes el día 21, pase lo que pase y suceda lo que sucediere.

El marqués de la Vega de Armijo, a quien aplaudimos hoy justificando así nuestra imparcialidad, manifestó que tenía razón el ministro de la Gobernación, que la mayoría no era ni debía ser de este ni de aquel prohombre, que la mayoría era el partido liberal, y que ésta tenía grandes deberes que cumplir y los cumplirá.

El presidente del Consejo de ministros decidió que el Gobierno fuera al Parlamento, y que en él, ante la faz del país, a la luz del día, se descorrieren todos los velos, abandonasen los disfraces los prohombres del partido liberal que al encargarse de

formar Gobierno el marqués le prestaban su decidido e incondicional apoyo, y que ahora se lo niegan.

El presidente del Consejo, con una entereza que le honra, con una noción del cumplimiento de sus deberes muy rara en nuestra política de trampantojo, de enreñadas y de mentiras, ha dicho que el Gobierno irá a las Cortes el día 21, y que allí, en las Cortes, públicamente, se verá lo que acontece, quienes son liberales y quienes los comediantes del liberalismo, y que el Gobierno pondrá a discusión el proyecto de ley de Asociaciones, el de la transformación del impuesto de consumos y el de instrucción pública, suceda lo que sucediere.

El presidente del Consejo de ministros, ayer ha mostrado la entereza que aquí suele faltar a casi todos los liberales y quiere caer ó triunfar en las Cortes, en el escenario de la política, con luz, con taquígrafos, con espectadores y no en los pasillos, ni en los corredores del palacio de la representación nacional, ni en las tertulias de los políticos.

Así se procede, y por su gallardía y por sus arrestos inusitados, le aplaudimos de todas veras como le aplaudirá todo el país.

El Parlamento debe servir para algo, y en él deben resolverse todas las dificultades políticas y mostrar cada cual sus opiniones.

EL SUELDO DE LOS JEFES

El aumento de sueldos consignado en el presupuesto del corriente año, y que sólo alcanza a capitanes y tenientes, con la particularidad de que los de estas clases del arma de Caballería e institutos montados no obtienen el aumento correspondiente a sus mayores gastos, es de necesidad absoluta que se haga extensivo a los jefes desde 1.º de Enero del próximo año de 1908.

Entre las muchas cartas que de jefes de todas las armas y cuerpos hemos recibido invocando la razón de equidad, hay una que tenemos a disposición de quien quiera enterarse de ella, en la que se hace una juiciosa, prudente y modestísima distribución del sueldo de un comandante, apareciendo en ella un déficit de 30 pesetas.

Como la escala gradual de sueldos ha sido publicada por nosotros teniendo el mayor cuidado de justificarla por los indispensables gastos de todos conocidos, a ella nos referimos y ella será la que defendamos hasta conseguir que los poderes públicos, de acuerdo con los señores ministros de la Guerra y de la Marina, acuerden el aceptarla e incluirla en el próximo presupuesto de gastos, cuya formación debe comenzarse tan pronto como sea posible, para tener tiempo sobrado de hacer un trabajo concienzudo y en el que la justicia y la equidad respaldada y de por resultado la interior satisfacción no sólo de capitanes y tenientes, sino de jefes y generales.

Según noticias, trabajan ya en este sentido los ministros de referencia, señores generales Weyler y marqués del Real Tesoro con aplauso general de sus subordinados.

Y como las plantillas del generalato y del Cuerpo de oficiales son base de reorganización tanto militar como administrativa, a su estudio dedicamos preferente atención, como demuestra el hecho de venir las publicando.

Una visita al Sr. Maura.

Cumpliendo el acuerdo de la Asamblea celebrada el 14, visitó una numerosa representación de la Liga Marítima al Sr. Maura; el día 15 a las seis y media de la tarde.

Concurrieron al acto, entre otros, los señores Sánchez de Toca, marqués de Reinoso, Ugarte, Torelló, Noriega, Spottorno, Loygorri, conde de San Luis, Puig, Flores, Yolí, Carranza (J.), Navarrete (J.), Setuain, Eizaguirre, Gil Becarri, Ortiz de la Torre, Méndez, Alanís y Navarrete (A.), y se adhirió por escrito, efecto de no poder concurrir personalmente, los Sres. Ferrándiz e Isern.

El Sr. Maura agradeció efusivamente la manifestación de la Asamblea, y en conversación amistosa y familiar con todos, manifestó que él se contaba siempre como asociado a la Liga, aunque otros deberes le impidieran tomar en su labor la parte activa y constante que al principio asumió; expresó su convicción de la utilidad que la gestión de la Liga presta a los gobiernos y a la opinión para llevar a cabo la reconstitución marítima de España, cada día más urgente, y reiteró su propósito de seguir contribuyendo a esa obra patriótica, inexcusable para la vida internacional de España, por cuantos medios estén a su alcance. Consignó, por último, que esperaba que cuanto ya había sido procurado por él y el partido conservador, con el concurso de diversas entidades oficiales y particulares autorizadas, y había tenido estado parlamentario sobre protección a la Marina Mercante, fomento de la militar y organización de la defensa naval

del Estado, pudiera servir de base para continuar la gestión iniciada y mejorarla en cuanto sea perfectible y aconsejen las circunstancias, concertando en lo posible todas las justas necesidades y aspiraciones y razonadas opiniones de los más interesados y competentes, para que las divergencias no dificulten el éxito de la obra esencialmente nacional.

Así se expresa un hombre de estado, un político eminente y un gobernante celoso de los altos intereses de la patria, de cuyo desarrollo lo mismo en el orden moral que en el material pende la salud de la patria.

Tanto el Ejército como la Marina, sienten por el Sr. Maura los respetos y el afecto que merece quien al frente de un partido disciplinado y en el que los antecedentes de los que aspiran a entrar en él son muy tenidos en cuenta, para echarle bola blanca ó negra, es una garantía de orden y de respeto al principio de autoridad, dentro de la libertad y del progreso.

LA MARINA INGLESA

Sus prácticas de tiro.

En el número de *The Times* correspondiente al 1.º del actual, aparecen los resultados obtenidos en el tiro naval con los cañones ligeros de fuego rápido de la escuadra inglesa durante las prácticas realizadas en el pasado año; resultados que, comparados con los que se obtuvieron en el anterior, ó sea en el de 1905, acusan una mucho mayor instrucción artillera en los apuntadores.

El número de cañones que hicieron fuego fué de 1.118 en el año de 1905, y de 1.421 en el de 1906.

El número de disparos fué de 10.500 en el primer año y de 13.500 en el segundo, y el de blancos obtenidos, de 2.228 y 4.666 respectivamente, arrojando un tanto por ciento de éstos, con respecto al de disparos, de 21'63 y 34'53; esto es, 13 por ciento más, como módulo de mayor instrucción en el tiro.

Los cañones eran de Vickers, si bien entre ellos los había modernos y algo anticuados, resultando que con los modernos se obtuvieron casi el triple de blancos, demostrándose en resumen, lo mucho que influye en la eficacia del tiro la instrucción de los astilleros.

UN LIBRO DE NAKENS

Muestras de mi estilo se titula el último trabajo de Nakens, del que un ejemplar, con una cariñosa é inmerecida dedicatoria, acabo de recibir.

Será juzgado con imparcialidad y espíritu sereno.

Por una fatalidad del destino, se ve el autor encarcelado y sujeto a un proceso, del que puede resultarle tremendo castigo, pero, esto no obstante, le da lugar a declarar que siempre tuvo y sigue teniendo a Nakens por un hombre honrado.

La fatalidad puso a Nakens en el camino del infame Moral.

¡Dios salve a Nakens!

Clodoaldo Piñal.

Probando... lo contrario.

Hay no pocos militares de mar y tierra que tachan a Rodrigo Soriano y a su órgano en la prensa *España Nueva* de antimilitares, de enemigos del Ejército y de la Armada y de todo cuanto sea y represente poder militar.

Pues bien; nada de eso es cierto; ninguno de esos calificativos cuadran en justicia ni a Rodrigo Soriano ni a *España Nueva*.

Con el primero he hablado muchas veces, y cumplo declarar que siempre se ha manifestado partidario del Ejército y de la Armada, pero organizados ambos ramos de manera especial, y con retribuciones mucho más altas de las que hoy están representadas por mequinos sueldos y haberes; Rodrigo Soriano rinde culto al valor, a la honradez y a la caballerosidad.

España Nueva publica en su último número un artículo que lleva por epígrafe «El pueblo y la Marina», en el que se lee lo siguiente:

«Nuestro pueblo, desde el punto de vista de sus virtudes domésticas y cívicas, es capaz de grandes empresas; confiamos en sus destinos, y tenemos fe en el porvenir de nuestra Patria española. Entendemos, con el ilustre César Cantú, que el estado de una Nación se refleja en el de su milicia, y, como consecuencia, creemos indispensable para España el fomento y conservación de una Armada fuerte y poderosa para atender a la defensa de nuestro extenso y desamparado litoral; no vamos, pues, a incurrir en la inconsecuencia de abogar por la desaparición de una entidad, la Marina nacional, que nos parece tan indispensable a la vida de la Nación, como los pulmones al cuerpo humano.»

«Precisamente porque pretendemos ver a España convertida en una potencia de primer orden, como lo fué en otros tiempos, y como le da derecho a serlo su gloriosa tradición y el extenso comercio intelectual creado a su sombra, queremos que nuestra bandera ondee en los mástiles de nuestros buques con el beneplácito y amor de los españoles y con el respeto y admiración de los extranjeros, defendida por los Ejércitos de mar y tierra que hagan de las armas, no un «modus vivendi», sino un verdadero sacerdocio...»

Periódico que así se expresa, demuestra amor y respeto a los institutos militares de mar y tierra, y la razón de ser uno de nuestros enemigos políticos, no nos autoriza a calificarlo de una manera inexacta ó poco arreglada a la imparcialidad y a la justicia.

Los párrafos copiados están probando... lo contrario de lo que muchos creen, fingen ó aparentan creer.

Nosotros, que hacemos justicia hasta dentro de casa, no hemos de regatearla al enemigo político.

Crónica de Administración Militar

ESTADÍSTICA

El servicio de estadística, de cuya importancia no puede jamás dudarse, se encuentra en nuestro país descuidadísimo, merced a la apatía de las potencias directoras.

A la estadística, ciencia precursora que historia las luchas pasadas y presentes para descubrir nuevas pautas, y que resume en forma sencilla los acontecimientos, comentándolos de forma que nos sirvan de consejo ó alerta para el porvenir, no se le presta en España todo el interés que merece como rama importantísima de la administración pública.

Todas las naciones que aman su prosperidad y se esfuerzan por obtener mayores perfecciones, la miran con religioso cariño. Nosotros la consideramos como lastre inútil que entretiene tiempo y aumenta el número é intensidad de la burocracia y del parasitismo, porque entendemos que los trabajos intelectuales que persiguen ventajas lejanas, son de orden inferior a los de utilidad inmediata.

El Instituto Geográfico y Estadístico, creado para imprimir actividad a los trabajos de esta índole y ostentar su más alta dirección, publicó en el año 1888 una *Reseña geográfica y estadística de la península española*, verdadero monumento de investigación y estudio que proporcionó a los funcionarios del Estado importantes conocimientos sobre tan preterida como esencial materia.

Desde tal fecha no se ha vuelto a publicar ningún trabajo serio sobre el particular, y de aquí surge, como es obligado, el desconsuelo que aflige a todos los que en mayor ó menor escala se ocupan ó interesan de los problemas económicos y financieros nacionales.

Posteriormente, la Dirección General de Contribuciones ha publicado estadísticas parciales, censos y estados numéricos donde condensadamente y con la aproximación posible, constan las cifras de la riqueza nacional.

Insistir sobre la conveniencia de realizar periódicamente resúmenes de producción, cultivo, riqueza rústica, urbana y pecuaria, censos de población, amillaramientos, etc., como medio para descubrir la propiedad oculta, cuyos impuestos no satisfechos por los grandes propietarios disminuyen en gran parte los ingresos de la Hacienda, sería machacar en frío y perder un tiempo precioso, puesto que todos sabemos que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

La estadística es considerada por los que no distinguen la utilidad presente de la ventaja a lograr en plazo largo, como lucubraciones diabólicas, ó monomanías de desocupados que buscan en el cálculo el placer de la distracción.

Si bien es cierto que su eficacia no es instantánea por ser ciencia deductiva que del estudio de los hechos obtiene sus reglas, participa, en compensación a este inconveniente, de la gran ventaja de descubrir en sus cálculos medios precisos para encauzar las gestiones verdaderas por el verdadero camino del éxito.

Explicada a grandes trazos la trascendencia de este servicio, que organizado formalmente reportaría provechosos resultados, termino el artículo prometiendo a mis lectores ocuparme en breve de la estadística militar en sus relaciones con la general del Estado.

Juan del Vulgo.

DIARIO OFICIAL

Ley fijando en 100.000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el corriente año, con facultad de elevar ó disminuir dicha cifra en ciertos periodos para no exceder del crédito presupuestado.

Destinos.—Jefe de la sección de Sanidad del Ministerio al inspector D. Justo Martínez.

A la plantilla del ministerio el comandante D. Miguel Garrido y el capitán D. Emilio Escobar.

Disponiendo que se provean por concurso y armas y cuerpos correspondientes las vacantes de profesor de la Escuela Superior de Guerra.

Coroneles de Infantería: D. Federico de la Aldea, a sargento mayor de Pamplona; don Joaquín Martínez, a excedente, y D. Pascual Salvador, ídem.

Tenientes coroneles: D. Valentín Díaz Herrera, de Cazadores de Tarifa, a excedente primera región, y D. Francisco Moragues, de Asia, a excedente Baleares.

Comandantes: D. Pablo Valero, excedente, a la zona de Avila; D. Nemésio Angulo, excedente, a la de Logroño; D. Álvaro Gil Maestre, del Ministerio, a excedente primera región.

Capitanes.—D. Joaquín Fernández Vidal, del Ministerio, a reserva Zamora y en comisión a la liquidadora de las Capitánías generales y Subinspecciones de Ultramar.

D. Carlos María de Antelo y Rossi, excedente a la reserva de Guadix.

Primeros tenientes.—D. Alfredo Gallego Ibáñez, de cazadores Mérida, a Pavía.

D. Salvador Fernández y Rodríguez de Arrellano, de Valencia al Bailén.

Desestimando instancia del capitán de Infantería D. José Pardo García, perteneciente al batallón segunda reserva de Pamplona, en solicitud de quedar en situación de reemplazo por no existir excedente en la clase.

Comandantes de Artillería: D. Francisco Coello y Pérez del Pulgar, excedente, al décimo montado; D. Martín Valderrama y Martínez, de la comandancia de Tenerife a excedente segunda región; D. Emilio Navascués y de Gante, excedente, al séptimo montado; don Juan Plá y Viura, excedente, a la comandancia Tenerife.

Capitán: D. Francisco García, excedente, a la comandancia de Gran Canaria.

Tenientes: D. Eduardo Orduña y García, del segundo montado, al segundo montado; D. Juan Mota, del segundo montado, al segundo montado.

Comisarios de primera: D. Enrique Ferrer, interventor parque suministro Valencia y comisario provincia, a jefe detall dicho parque, mayor tercera comandancia tropas y jefe parque regional de Campaña.

D. Juan Ozcariz y Soriano, de la Intendencia segundo Cuerpo, al tercero, de interventor parque suministro Valencia y comisario provincia.

Comisarios de segunda: D. José Madariaga, interventor Instituto Higiene, al segundo Cuerpo de interventor parque suministro, fábrica militar de substancias del hospital y comandancia Ingenieros Córdoba.

D. Francisco Casas y Solis, de interventor Laboratorio central Sanidad, a interventor Instituto Higiene.

D. Amando Esquivel, ascendido, del Ministerio, a interventor Laboratorio central Sanidad.

D. Ciriano Martín Pedrero, de Ordenación pagos, al primer Cuerpo, de interventor servicios Aranjuez.

Oficial primero: D. José Pérez Novis, de excedente, al primer Cuerpo.

En la sala de armas y en el terreno

Por el capitán de Infantería, premiado en varios concursos de esgrima, profesor auxiliar de Esgrima en la Escuela Superior de Guerra D. Francisco Sánchez-M. Navarro.

La tercera edición, aumentada, que ha visto la luz pública, es una obra completísima y de gran utilidad, precedida de una carta-prólogo de los distinguidos tiradores D. Guido M. Paleri, teniente coronel D. Federico Pérez Jaramillo y comandante D. Antonio F. Barreto, éste último repetidas veces campeón de revólver en España y clasificado entre los primeros del extranjero.

Comprenden las dos primeras partes un plan de ejecución práctica con aplicación a las necesidades del combate a espada ó sable en el terreno, inspirada tanto en la enseñanza de los más reputados maestros de armas, como en la evolución que, con carácter esencialmente práctico, se ha iniciado de dos años a esta parte en la esgrima.

En la tercera parte se expone el método más sencillo y amplio para el manejo del sable a caballo, método muy poco conocido y de cuya particularidad no hacen mención los modernos tratados del arte de las armas, sin duda por su técnica profesional, correspondiente al Arma de Caballería.

La cuarta parte abarca una minuciosa instrucción para el tiro con pistola ó revólver, ligeras nociones de teoría del tiro y descripción de seis tipos de pistola automática, entre ellas la Bergmann, declarada reglamentaria para los oficiales del Ejército por Real orden de 5 de Septiembre de 1905.

Esta parte del libro constituye una novedad, interesando muy especialmente a las Sociedades del Tiro Nacional y a los socios que las componen.

La quinta parte la constituye un conjunto de reglas basadas en la jurisprudencia sentada en los distintos aspectos de los últimos litigios por las respetabilísimas personalidades que en ellos han intervenido y en el estudio de numerosas obras de la misma índole, antiguas y modernas, reglas que, modernizando los procedimientos, pero sin perder de vista los puntos esenciales que pudieran llamarse de derecho, los simplifica y harán fácil la misión de los que fuesen llamados a tomar parte en esta clase de asuntos.

Esta obra, en su doble aspecto para el aficionado al ejercicio de las armas y para el caballero que en el orden social tenga que servir de padrino, árbitro ó testigo en los pleitos de honor, es todavía más necesaria para los oficiales del Ejército y la Armada, quienes por razón profesional vienen obligados a conocer el manejo de las armas y son con frecuencia solicitados para intervenir en los lances de honor.

De venta en las principales librerías, ó acompañando su importe de 15 pesetas al autor, profesor auxiliar de Esgrima en la Escuela Superior de Guerra, incluyendo 0,25 peseta para el certificado, en el bien entendido que los militares obtienen un 20 por 100 de descuento, y pueden pagar la obra citada hasta en cuatro plazos consecutivos.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR
 CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS
 EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina
 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, flicera y demás afecciones del estómago. — Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.ª, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos
 OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907
 PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadrada en tela con plancha dorada.)



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias de vapor «C. López y López» directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de tratar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Dolor de cabeza
 Desaparece en cinco minutos con la
Hemicranina del Dr. M. Caldeiro

El dolor de cabeza, jaqueca, desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del **DOCTOR M. CALDEIRO**. La **HEMICRANINA** es notabilísima, no sólo en los casos de *jaqueca* rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *neuralgias á frigore* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los reumatismos articulares, la ciática, la *disfagia* de los tuberculosos, *dismenorreas*, los retortijones uterinos, y zona, etc. etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas.

Calle del Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9
MADRID

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

834 MATEO ALEMÁN

ya ganando, hasta una noche que acudiendo el naipe de golpe, truje á la posada más de siete mil reales, de que dejé tan picados á los contrayentes, que trataron de alargar el juego para la noche siguiente.

No me pesó de que se quisiesen alargar, porque ya yo estaba, como dicen, fuera de cuenta en los nueve meses: que me había dicho el capitán Favelo que se apretaban las galeras, y creía que para pasar á España con mucha brevedad.

Esto me traía ya de leva, porque á donde quiera que fueran, había de ir con ellas; empero no me osaba declarar hasta que hubiesen de salir del puerto.

Aceptéles el juego, no con otro ánimo que de ir entreteniéndome con ellos largo, y estar prevenido para darles, á uso de Portugal, de pancada: perdí la noche siguiente, aunque no más de aquello que yo quise, porque ya me aprovechaba de toda ciencia para hacer mi hecho; andábase con ellos á barlovento, y siempre sacándole á mi amigo su barato, porque lo había de ser mucho más para mí.

Pocos días pasaron, que viéndole triste le pregunté qué tenía, y respondiéndome: que solo sentía mi ausencia, porque sin duda sería el viaje dentro de diez días á lo más largo, que así tenían la orden.

Sus palabras fueron perlas, y su voz para

GUZMAN DE ALFARACHE 833

dos dellos pondrás en galera, en la parte que Favelo te dijere, y los otros dos cargarás de piedras, y sin que alguno sepa lo que traes dentro, los harás meter con mucho tiento en el aposento.

Allí los irás envolviendo en unas harpilleras, porque donde quiera que fueren, aunque los traigan rodando no suenen y vayan bien estibados, no dejándoles algún vacío, ni lleven más peso de aquel que te pareciere conveniente, ó satisfacer á seis arrobas escasas en cada uno.

Díjete más, todo cuanto había de hacer, dejándolo bien informado dello.

De allí me fui á casa del buen viejo D. Beltrán mi tío, y estando en conversación, truje á pláticas lo mucho que tenía salir de casa de noche, porque tenía en el aposento mis baules, en especial dos dellos con plata, joyas de algún valor y dineros, y por decir verdad, mi pobreza toda.

El me dijo: vuestra es la culpa, sobrino, porque aunque la que tenéis es de las mejores de la ciudad, ninguna en todo el mundo es buena ni tal, que podáis en ella tener alguna seguridad; y porque sois mozo quiero advertiros como viejo, que nunca os confiéis de menos por buena cerradura en vuestros baules, y otra sobrelave de algunas armellas y candado que llevéis con vos de camino; y donde

838 MATEO ALEMÁN

del día que las galeras han de zarpar, porque no tengan tiempo ni ocasión.

Así me lo prometió, y fuimos de acuerdo, que poco á poco y con mucho secreto, haciéndolo pasar á galera mis baules y vestidos con Sayavedra, porque no se aguardase todo para el punto crudo ni fuese necesario en él, sino embarcarme.

No cabía en sí Favelo del gusto que recibí cuando supo haberme de llevar consigo: previnose de regalos con que poder entretenerme, como si mi persona fuera la del capitán general.

Yo llamé á mi criado y díjete lo que me había sucedido, que ya era tiempo de arregangarme los brazos hasta los codos, porque teníamos grande amasijo y hasta masa para hacer tortas.

Apenas hube acabadoselo de decir, cuando ya centellaba de contento, porque deseaba salir á montar.

Luego se trató en el modo de la venganza, y yo le dije: la mayor, más provechosa y de menor daño para nosotros es en dinero. «Eso pido, y dos de bola», dijo Sayavedra, que las cuchilladas presto sanan; pero dadas en las bolsas, tarde se curan y para siempre duelen. Yo le dije: pues para que todo se comience á disponer de la manera que conviene, lo que agora se ha de hacer es comprar cuatro baules,

GUZMAN DE ALFARACHE 835

mi del cielo, como si otra vez oyera decir: «bre esa capacha», por que con el poste desta pensaba quedar hecho de bellota; y apartándolo á solas en secreto, le dije: señor capitán, sois tan mi amigo, estimo vuestras amistades en tanto, que no se cómo encarecerlo ni pagarlas. Háseme ofrecido con nuestro viaje, á todo el remedio de mis deseos, que ya en otra cosa no consiste ni lo espero.

Y si hasta este punto no tengo dada de mí la razón que á una fiel amistad se debe, ha sido porque como tan cierto della, no he querido inquietar vuestro sosiego.

Mi venida en esta ciudad no ha sido á verla, ni por el mucho gusto y merced en ella recibida, cuanto á deshacer cierto agravio que aquí recibí mi padre siendo ya hombre mayor, de un manco español que aquí reside. Obligóle á dejar la patria, porque corrido y afrentado, no pudiendo, á causa de su mucha edad, satisfacerse como debiera, tuvo por menor daño hacer ausencia larga, y con este dolor vivió hasta ser fallecido.

No tendrá razón de quejarse de mí, quien á las canas de mi padre no tuvo respeto, que su propio hijo lo pierda para él en su venganza. Y porque porque podría suceder, que después de ya satisfecho dél, ó con su mucho favor, ó por su dinero, que no menos me quisiese hacer algún agravio, querría me diésedes vuestro